

Resolución: 0218/22-R-UNPA.

Río Gallegos, 6 de abril del año 2022

VISTO:

El Expediente N° 0103.132/2022-RECT, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la ejecución del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales 2021, según RESOL-2021-95-APN-SECPU#ME;

Que mediante Resolución 0117/22-R-UNPA se aprobó el Proyecto de Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales en la UNPA, en el marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en las Universidades Nacionales, correspondiente al año 2021;

Que en el marco de dicho Plan de Fortalecimiento se prevé la ejecución del Sub Proyecto 4 (SP4) "Implementación y consolidación del Programa de Políticas Públicas Sociales", para el cumplimiento del Objetivo Específico 3 (OE3) "Consolidar el Programa de Políticas Públicas Sociales";

Que por ello el programa cuenta con un financiamiento en el Plan de Fortalecimiento de CyT UNPA por un total de PESOS, DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000,00), para financiar hasta 5 (CINCO) proyectos PPS UNPA;

Que dado lo expuesto la Secretaría de Ciencia y Tecnología, por nota N°0262/22-SECYT, eleva para consideración el Proyecto de convocatoria para la presentación de Proyectos PPS UNPA, según obra en anexo;

Que en el mismo acto se propone que el período de convocatoria se encuentre comprendido entre el día 6 de abril y hasta el día 9 de mayo del año 2022;

Que corresponde dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO;

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL

R E S U E L V E:

**Artículo 1º:** APROBAR la convocatoria para la presentación de proyectos de Proyectos de Políticas Públicas Sociales UNPA de Desarrollo Regional, de acuerdo a las Bases y Condiciones obrantes en el Anexo Único, por los considerandos expuestos en la presente.

**Artículo 2º:** ESTABLECER que se financiarán hasta 5 (CINCO) proyectos por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00) cada uno.

**Artículo 3º:** ESTABLECER que el período de la convocatoria de Proyectos PPS UNPA de Desarrollo Regional, es del 6 de abril al 9 de mayo del año 2022, los que deberán ser presentados en los formularios habilitados para tal fin y que obran el Anexo Único de la presente.



# Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Año: XVI Boletín Oficial Nro: 001

---

**Artículo 4º:** TOMEN CONOCIMIENTO Secretarías de Investigación y Postgrado de las Unidades Académicas, Secretaría de Ciencia y Tecnología y Secretaría de Hacienda y Administración y cumplido archívese.

Ing. Hugo Santos Rojas  
Rector

## ANEXO

### PROGRAMA DE POLÍTICAS PÚBLICAS SOCIALES

#### CONVOCATORIA A INICIATIVAS DE INVESTIGACIÓN EN POLÍTICA PUBLICAS SOCIALES DE DESARROLLO REGIONAL

#### BASES Y CONDICIONES

##### 1. ASPECTOS GENERALES

La presente convocatoria tiene por objetivo financiar proyectos de Políticas Públicas que promuevan el diseño, evaluación de acciones y aportar soluciones que atiendan problemáticas vinculadas al desarrollo regional en Patagonia Austral. Esta base regional se fundamenta en la idea que existen demandas comunes a la región que exigen un tratamiento integral desde el ámbito de las políticas públicas.

Los Proyectos que se financien deberán tener una clara y firme orientación hacia la generación y sensibilización de las políticas públicas sociales regionales que atiendan problemáticas de desarrollo regional vinculadas a alguno de los siguientes temas:

- Educación,
- Ambiente,
- Alimentación,
- Salud,
- Derechos Humanos,
- Seguridad y Justicia,
- Vivienda,
- Familia,
- Trabajo,
- Sectores vulnerables (niñez, tercera edad),
- Minorías y Desigualdad,
- Ciencia y técnica,

Los Proyectos que se financiarán deberán enmarcarse en alguna de las siguientes acciones:

- Estudios exploratorios cualitativos y/o cuantitativos
- Estudios descriptivos y/o diagnósticos
- Estudios de relevamiento y sistematización de datos /indicadores específicos/ demandas
- Estudios que generen la articulación entre diferentes actores (del ámbito provincial o municipal) orientados a la generación de propuestas de acción inmediata concretas.
- Diseño de instrumentos – herramientas de trabajo en red desde las Políticas Públicas.

Al mismo tiempo los Proyectos que se financiarán deberán orientarse a alguno de los siguientes ejes:

- Evaluación del impacto y/o formas de implementación de políticas públicas actuales en Patagonia Austral.
- Identificación y análisis de situaciones sociales problemáticas regionales que requieran un abordaje integral y público.

- Elaboración de Indicadores sociales vinculados a la problemática seleccionada, incluyendo la recolección y difusión y/o armado de sistemas de distribución de información.
- Generación de propuestas conjuntas en red que propicien, a partir de la articulación con instituciones y/o actores del medio, el diseño de Políticas Públicas sectoriales orientadas al desarrollo local/regional;

En todos los casos, se deberán especificar:

- Actores participantes (sectores de gobierno, civiles, ong`s, etc.) Instituciones universitarias participantes de la región patagónica (Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Universidad Provincial de Chubut; Universidad de Aysen – Chile-, Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Universidad de Magallanes – Chile)
- Metodología de trabajo. Técnicas de investigación y herramientas de análisis. Propuesta preliminar de instrumentos de recolección/producción de datos.
- Fuentes de información.
- Análisis estadístico y/o económico en los casos que corresponda.
- Cronograma, resultados esperados, actores involucrados, tareas a desempeñar con/ por cada uno, indicadores de análisis, temporalidad, recursos. (El cronograma deberá prever las actividades para el cumplimiento de los productos indicados.)
- La duración total del cronograma de trabajo deberá ser de hasta un año.

## 2. PRESENTACIONES Y ACREDITACIÓN

Las presentaciones se realizarán en las SlyP de cada UAAA, con el aval del Instituto donde se encuentre radicado el proyecto PPS, con copia a la SECyT. El día posterior al cierre de la convocatoria, las SlyP informarán por nota las presentaciones recibidas, indicando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente. La nota y las presentaciones serán enviadas por sistema Repüyen a la SECyT. La demora en el envío de esta información condiciona la admisibilidad en el proceso de evaluación de las postulaciones en el caso de exceder dicho plazo.

Las presentaciones que cumplan con las condiciones establecidas en estas bases y que obtengan evaluación satisfactoria, serán acreditadas con financiamiento, en primer orden la propuesta de cada unidad académica con mayor puntaje obtenido de la evaluación externa y a continuación de acuerdo al orden de mérito determinado por el puntaje obtenido en la evaluación externa, hasta agotar los fondos disponibles.

El financiamiento será distribuido y asignado a partir de subsidios otorgados por Resolución del Rector.

## 3. DIRECTOR/A Y GRUPO DE TRABAJO

El grupo de trabajo debe estar formado por un director y al menos un integrante UNPA.

a) El/La directora/a deberá ser docente-investigador UNPA y ostentar al menos una dedicación parcial. Deberá revistar en la categoría 3 o superior del programa de incentivos o la Categoría 4 y título de posgrado, el que podrá ser reemplazados por antecedentes en la Codirección de PI.

b) El grupo debe estar conformado por al menos dos (2) docente-investigadores (incluido el director) de la UNPA.

c) El equipo de trabajo deberá contar con al menos un/a integrante de las Universidades Patagónicas referenciadas y/o algún organismo/institución estatal u organismo de la sociedad civil.

c) Podrán formar parte del grupo de trabajo, alumnos, becarios, personal de apoyo y externos.

Un docente-investigador no podrá participar de dos o más iniciativas presentadas en la misma convocatoria. En caso de Dirigir un PPS ya financiado, la constitución del equipo de trabajo no podrá superar más del 40% de similitud en sus integrantes, ni repetir la temática (eje de trabajo, objetivos, marco referencial, etc.).

No podrán presentarse como directores, que en carácter de director/codirector y/o responsable económico, adeuden informes finales o de avance de PI UNPA y/o rendiciones de subsidios.

La participación de los integrantes del grupo de trabajo será compatible con dos PI UNPA.

## 4. RESULTADOS.

Los resultados se presentarán en dos instancias y modalidades.

- Resultados Intermedio: Participación y debate en Paneles – Mesas que se dispondrán a tal fin, abiertos a la comunidad en ocasión del Foro de Políticas Públicas Sociales.
- Resultado Final: Presentación de un informe final que dé cuenta del problema, técnicas, resultados y hallazgos y futuras acciones. Además podrán describir escenarios comparativos, recorridos históricos, mapas sociales, indicadores y todo otro componente que corresponda al estudio.

Los resultados finales deben ser productos que orienten la definición de futuras propuestas investigativas en materia de políticas públicas sociales, de impacto regional. Estos informes tendrán bases empíricas comprobables, actualizadas y pertinentes.

## 5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

a) Presentadas las iniciativas de PPS, la evaluación externa tendrá en cuenta: el ajuste a los objetivos de la convocatoria, la fundamentación y formulación de la propuesta en sus distintas partes constitutivas, la factibilidad, adecuación metodológica y secuenciación del cronograma. La evaluación indicará tres tipos de resultados: satisfactoria, no satisfactorio, satisfactorio con cambios. Este último tendrá indicaciones para realizar las correcciones señaladas por los evaluadores a fin de ajustar la presentación.

b) Resultados intermedios: se presentaran en mesas - paneles a la comunidad en ocasión del Foro de Políticas Públicas Sociales, de los que además participarán investigadores externos que realizarán un análisis de las intervenciones, que ofrecerán asistencia mediante devoluciones constructivas para el desarrollo y potenciación de las propuestas.

Los avances serán difundidos entre diferentes actores, decisores y sectores de la comunidad vinculados a las diferentes temáticas abordadas por los proyectos, en los medios que se estimen adecuados.

c) Resultados Finales. Se presenta mediante informe escrito final descriptivo, junto a un ICT-UNPA. Este será evaluado por evaluadores externos.

Posteriormente se realizará la divulgación en la comunidad y lo organismos correspondientes para su aplicación.

## 6. FINANCIAMIENTO

El financiamiento disponible para esta convocatoria es de \$ 250.000,00 (PESOS, DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100), con un financiamiento por Proyecto de hasta \$ 50.000,00 (PESOS, CINCUENTA MIL CON 00/100)

El financiamiento deberá emplearse especialmente para financiar el trabajo de recolección/producción de datos, carga, análisis y procesamiento (encuestas, entrevistas, análisis legislativo, documental, etc.). Hasta el 30% podrá aplicarse a viajes/inscripciones a congresos.

Son gastos elegibles: viáticos, pasajes, honorarios por trabajos técnicos – profesionales, bienes de consumo y servicios externos.

El/La directora/a será responsable económico del subsidio.

Al finalizar el trabajo el Director deberá presentar un informe de gastos teniendo en cuenta:

- Pasajes aéreos: solo se aceptan pasajes de Aerolíneas Argentinas – presentar boarding pass, factura – ticket-recibo de compra.
- Viáticos: se calcularán en función de la normativa UNPA vigente al momento del viaje.
- Facturas por adquisiciones y servicios a nombre de la UNPA, según la reglamentación vigente.

- Documentación probatoria de las acciones realizadas por los cuales se presentan los gastos

## **7. INCUMPLIMIENTO**

La falta de presentación del informe final, ICT y/o del informe de gastos del subsidios inhabilitará a los directores de presentarse en carácter de Director / codirector y/o responsable económico de PI, Becas de Investigación y/o cualquier convocatoria actual o futura gestionadas por SECYT, hasta cumplimentar la presentación de la documentación requerida.

## **8. CRONOGRAMA**

CONVOCATORIA: 6 DE ABRIL AL 9 DE MAYO DE 2022-

INICIO DE LOS PLANES DE TRABAJOS: 1 DE JUNIO DE 2022.-

PRESENTACION DE INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES: 9 DE DICIEMBRE DE 2022

PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL Y JUSTIFICACIÓN DE GASTOS: 1 DE JULIO DE 2023.

## FORMULARIO

1. TITULO:<sup>1</sup>

2. INSTITUTO:

3. SEDE:

-----

### GRUPO DE TRABAJO

4. DIRECTOR:

DEDICACIÓN Y CATEGORÍA DOCENTE:

CATEGORÍA EN EL PROGRAMA DE INCENTIVOS

TITULO DE POSTGRADO

5. INTEGRANTES UNPA

Nombre y Apellido	DNI	Cat y ded docente/ alumno	CPI <sup>2</sup>	Hs dedicadas	E-mail	Tel.	Lugar de Trabajo <sup>3</sup>

6. INTEGRANTES REGIONALES

Nombre y Apellido	DNI	Cat y ded docente/ alumno	CPI <sup>4</sup>	Hs dedicadas	E-mail	Tel.	Lugar de Trabajo <sup>5</sup>

-----

## PROPUESTA

6. ENUNCIACIÓN DEL PROBLEMA (1 carilla)<sup>6</sup>

7. OBJETIVOS (1/2 carilla)<sup>4</sup>

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO (1 carilla)<sup>4</sup>

<sup>1</sup> Título claro y orientado a los objetivos o resultados (preferentemente)

<sup>2</sup> Categoría en el programa de incentivos

<sup>3</sup> Instituto y Sede de a UNPA o Universidad / centro en caso de externos.

<sup>4</sup> Categoría en el programa de incentivos

<sup>5</sup> Instituto y Sede de a UNPA o Universidad / centro en caso de externos.

<sup>6</sup> Claridad y en concordancia con el art. 1 de las bases.

**9. ACTORES y FUENTES DE INFORMACIÓN**

**10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES<sup>7</sup>**

Actividad												

**11. RESULTADOS ESPERADOS<sup>5</sup>.**

**12. BIBLIOGRAFÍA**

**13. PRESUPUESTO<sup>8</sup>**

Rubro	Detalle	Importe
Pasajes		
Viáticos		
Servicios No Personales		
Bienes de Consumo		
Servicios Técnicos y profesionales		
Inscripciones		
<b>Total</b>		

**14. COMPROMISO**

Por la presente me responsabilizo de la exactitud de la información suministrada y de conocer y aceptar las reglamentaciones vigentes

-----  
Lugar y Fecha, firma, aclaración y DNI del Director

**15. AVAL INSTITUTO**

-----  
Lugar y Fecha, firma y aclaración del Director de Instituto

Fomentación del aval:

**OBSERVACIÓN: INCORPORAR:**

<sup>7</sup> Claridad y concordancia con los art. 4 y 5 de las bases

<sup>8</sup> Claridad y Concordancia con el art. 6 de las bases





1. ACTUACIÓN DEL DIRECTOR EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y EN RELACIÓN A LA PROPUESTA PRESENTADA (1 carilla)
2. ACTUACIÓN DE CADA INTEGRANTE EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y EN RELACIÓN A LA PROPUESTA PRESENTADA (1/2 carilla por cada uno de los integrantes)
3. AVALES Y/O CARTAS COMPROMISOS EN CASO SE EXISTIR LA PARTICIPACIÓN DE OTRAS ENTIDADES Y/U ORGANIZACIONES.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### GRUPO DE TRABAJO: HASTA 20 PUNTOS

Se busca determinar: si el director presenta antecedentes para conducir la propuesta, el grupo de integrantes es consistente en su formación para realizar los trabajos que proponen y las horas dedicadas al estudio son suficientes)

Puntaje:  
Fundamentación:

### PROBLEMA Y OBJETIVOS: HASTA 15 PUNTOS

Se busca determinar:

I) si el problema responde a alguno de estos eje: a) Necesidades de evaluación de impacto y/o formas de implementación de políticas públicas actuales en la región (leyes, ordenanzas, programas, planes, etc.) b) Identificación y análisis de situaciones sociales problemáticas regionales que requieran un abordaje integral y público. c) Indicadores sociales vinculados a problemáticas sociales, recolección y difusión sistemática y/o armado de sistema de distribución de información

II) si los objetivos proponen desarrollar: a) Estudios descriptivos y/o diagnósticos; b) Estudios de relevamiento; o c) sistematización de datos /indicadores específicos/ demandas

Puntaje:  
Fundamentación:

### ESTUDIO Y CRONOGRAMA: HASTA 15 PUNTOS

(Se busca determinar: si las técnicas, métodos e instrumentos de recolección y análisis de datos son pertinentes, si el cronograma es factible, si los actores y fuentes de información son relevantes al problema y los objetivos)

Puntaje:  
Fundamentación:

### RESULTADOS: HASTA 15 PUNTOS

(Se busca determinar si los resultados esperados resultan relevantes para estudios posteriores en políticas públicas sociales)

Puntaje:  
Fundamentación:

### COHERENCIA GENERAL: HASTA 20 PUNTOS.

(Se busca determinar: si la propuesta presenta una clara y firme orientación a políticas públicas sociales regionales y la coherente entre problema-objetivos-estudio y resultados esperados.)

Puntaje:  
Fundamentación:

### ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL: HASTA 15 PUNTOS.

(Grado de articulación institucional se pretende incluir una masa crítica de personal de cada institución/organización participante)

Puntaje:  
Fundamentación:

## EVALUACIÓN



**PUNTAJE TOTAL:**

SATISFACTORIO:

SATISFACTORIO CON CAMBIOS:

Indicaciones para satisfactorio con cambios:

NO SATISFACTORIO:

**OBSERVACIONES GENERALES:**